

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ

## 3472

*ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del Plan de acción para la mejora del ambiente sonoro de Zarautz.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2020, adopto el siguiente acuerdo:

De conformidad con el Decreto 213/2012 de contaminación acústica de la CAPV, los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes deben hacer un mapa de ruido y su correspondiente plan de acción para la mejora del ambiente sonoro.

El Ayuntamiento de Zarautz adjudicó a la sociedad AAC, SL el contrato para la redacción del mapa de ruido de Zarautz y el posterior Plan de Acción en materia de contaminación acústica.

El 10 de agosto de 2018 el Ayuntamiento aprobó definitivamente el mapa de ruido de Zarautz.

El 2 de diciembre de 2019, tras un proceso de participación ciudadana, la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el Plan de Acción para la mejora del ambiente sonoro de Zarautz.

El Plan de Acción fue expuesto al público; se presentaron un total de 5 alegaciones o sugerencias. Paralelamente se remitió el plan a las administraciones y organismos titulares de los principales focos de ruido de infraestructuras de transporte: Diputación Foral (A-8, N-634 y GI-2633) y Eusko Trenbide Sarea (ferrocarril Bilbao-Donostia).

Las alegaciones fueron informadas por el equipo redactor del Plan de Acción y por el Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. Se dio cuenta del expediente en la comisión informativa de Territorio.

La Junta de Gobierno local, a propuesta del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente, por unanimidad,

#### ACUERDA:

Primero.– Responder a las alegaciones y sugerencias de conformidad con los informes de la consultora AAC (19 de mayo de 2020) y del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente (informe 312/2020 de 22 de junio). Se incorpora como anejo al acuerdo un resumen de la respuesta a cada alegación que será notificada a las personas interesadas junto con el acuerdo de aprobación definitiva.

Segundo.– Aprobar definitivamente el Plan de Acción para la mejora del ambiente sonoro de Zarautz. El documento aprobado es el de mayo de 2019, redactado por AAC, SL (el mismo que fue aprobado inicialmente).

Tercero.– La aprobación definitiva se anunciará en los boletines oficiales de Gipuzkoa y del País Vasco, así como en el periódico de mayor difusión de la provincia.

El Plan de Acción aprobado se remitirá a los órganos competentes del Gobierno Vasco, (Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda) y de la Diputación Foral de Gipuzkoa (Medio Ambiente y Obras Hidráulicas).

El texto íntegro del acuerdo incluyendo las respuestas a las alegaciones y el régimen de recursos contra el mismo aparecen publicados en el Boletín Oficial de Gipuzkoa n.º 157, de 19 de agosto de 2020.

En Zarautz, a 27 de agosto de 2020.

El Alcalde,  
XABIER TXURRUKA FERNANDEZ.